

Núm. 283

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. I. Pág. 153714

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de Inconstitucionalidad n.º 6285-2025, en relación con la reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169, en lo que respecta al artículo 133, aprobada por el Pleno del Senado el 18 de junio de 2025.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de noviembre de 2025, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6285-2025, promovido por más de cincuenta senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, en relación con la reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican los artículos 133, 160 a 166, 168 y 169, en lo que respecta al artículo 133, aprobada por el Pleno del Senado el 18 de junio de 2025.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X